GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

4a SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - **Nº 144**
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 144/2011 (segundo llamado)

Objeto: Contratar servicio de mantenimiento preventivo predictivo y correctivo de unidades de bajo y ultra bajo frío. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las Ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – ciudad Universitaria (5000) Córdoba – Departamento Compra – en días hábiles hasta el 19 de Agosto de 2011 a las 14 horas – Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 19 de Agosto de 2011 a las 14 hs.

N° 19287 - $ 70.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 09/2011.

Objeto: Adquisición de radiovisiografo. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Facultad de Odontología. Departamento Compras. Haya de la Torre s/n. Ciudad Universitaria (5000). Córdoba, en días hábiles administrativos de 8,30 a 13 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Facultad de Odontología. Haya de la Torre s/n. Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Departamento Compras. Apertura: Facultad de Odontología. Departamento Compras, en la dirección citada el 10 de Agosto de 2011 a las 10,00 horas.

N° 19258 - $ 44.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 0020046/2011 – Contratación Directa N° 82/2011 –
2° Llamado (Dec. 436/00)

Explotación comercial del local A8 Rubro kiosco – en el Centro Comercial de la Facultad de odontología. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 2/9/2011 – 11 horas.

2 días – 19110 – 4/8/2011 - $ 140.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública N° 13/11 para la contratación de la ejecución de la obra Construcción de tres Aulas, sanitarios para alumnos, Dirección, Vicedireccion, Secretaría, Sala de Profesores, Preceptoría, Sanitario para adultos, Playón Deportivo y Hall de Ingreso IPEM a CREARSE (C.E. Elena López Lallana) de B° Primero de Mayo de la Ciudad de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos un millón ochocientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y siete con veintidós ctvos. ($1.866.947,22).- Venta de los Pliegos: A partir del día 05 de Agosto de 2011, en días hábiles –de 8 a 18 hs.- en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa Nº 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba – Callao 332 – Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 258, Ciudad de Córdoba).-Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751 PB de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 06 de Septiembre de 2011 a las 12:00 horas.- Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 06 de Septiembre de 2011 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Administración, sita en calle Santa Rosa Nº 751 3° piso de la Ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos seiscientos ($ 600,00). Resolución SGA Nº: 120/2011

3 días – 19259 – 5/8/2011 - s/c.

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución N° 195/11 – 28/4/2011 - del Ministerio de Educación s/ Expediente N° 0110-093655/00, caratulado: s/ Rubén Eduardo Gancedo, Reintegro en el cargo de preceptor RECHAZAR – por ser sustancialmente improcedente- el recurso de reconsideración interpuesto en autos por el señor Rubén Eduardo Gancedo (D.N.I. N° 18.652.709), en contra de la Resolución N° 341/10. Dr. Alfredo O. Colazo – Director de Coordinación de Asuntos Legales.

N° 19170 – s/c.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER JUDICIAL

AUTO NÚMERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO Córdoba, diecinueve de julio de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "VILLA DE MARÍA - Dpto. Río Seco - Alianza UNIÓN POR CÓRDOBA - FRENTE PARA LA VICTORIA (P.J, P. de la Victoria, Acc. Popular y P. Acc. Para el Cambio) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 11/09/2011" (Expte. "V" 34/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparece ante este Juzgado Electoral el Dr. Domingo A. Carbonetti (h), apoderado del Partido Justicialista" y solicita se inscriba y reconozca a la Alianza "UNIÓN POR CORDOBA – FRENTE PARA LA VICTORIA", formalizada entre el partido Justicialista y las agrupaciones Partido de la Victoria, Partido Acción Popular y Partido Acción para el Cambio para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la localidad de Villa de María (Dpto. Río Seco) de la Provincia de Córdoba el próximo 11 de septiembre del corriente año.

Que a fs. 16/17 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, los nombres de las personas responsables tanto económico financiero como político de campaña, como así también la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas. Y CONSIDERANDO: I. Que los firmantes del Acta Constitutiva de la Alianza "Unión por Córdoba – Frente para la Victoria" son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II. Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva donde consta la designación del Sr. Mario Alejandro Giraudo (M.I 24.943.389) como responsable político de campaña y del Sr. Héctor José Bussano (M.I 10.050.792) como responsable financiero (fs. 02/03); Plataforma Electoral (fs. 02vta/03); Acta N° 25 de la Mesa Provincial del "Partido de la Victoria" (fs. 06), Acta Nº 200 de la Convención Provincial del Partido Acción Popular (fs. 07); Acta de fecha 12 de julio del cte. de la Convención Provincial del Partido Acción para el Cambio (fs. 10), Acta Nº

16 de la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial del "Partido Justicialista" (fs. 09).- III. Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I. Reconocer como Alianza Electoral Municipal denominada "UNIÓN POR CÓRDOBA- FRENTE PARA LA VICTORIA" para las elecciones del día 11 de septiembre del corriente año en la localidad de Villa de María (Dpto. Río Seco); integrada por los Partidos "Partido Justicialista", "Partido de la Victoria", "Acción Popular" y "Acción para el Cambio" asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número Quinientos Veinticinco (A525) del correspondiente Registro. Siendo el Apoderado para actuar ante la Junta Electoral de Villa de María el Sr. Mario Alejandro Giraudo, el Responsable Político de Campaña el Sr. Mario Alejandro Giraudo y el Responsable Económico Financiero el Sr. Héctor José Bussano. II. Tener por apoderado común de la alianza al Sr. Domingo Ángel Carbonetti. III. Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial. Ante: María de los Ángeles Nallin, Prosecretario Electoral.

N° 18213 – s/c .-

PARTIDO INTRANSIGENTE
Bv. ILLIA Nº 66
CORDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL)
al 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior

	Col.IV 31/12/2010 $	Col. V 31/12/2009 $
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja y Banco (Nota 2.1)	551,46	45.402,52
Inversiones		
Creditos		
Cuentas a Cobrar (Nota 2.2)	4.531.071,60	4.542.771,60
Bienes de Cambio		
Total Activo Corriente	4.531.623,06	4.588.174,12
ACTIVO NO CORRIENTE		
Creditos		
Cuentas a Cobrar	0,00	0,00
Bienes de Cambio		
Bienes de Uso (Anexo I y Nota1)	9.101,77	10.622,61
Total del activo no corriente	9.101,77	10.622,61
TOTAL DEL ACTIVO	4.540.724,83	4.598.796,73
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Bancarias	2,37	0,00
Otras Deudas	14.453,70	1.954,40
Total del pasivo corriente	14.456,07	1.954,40
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas	0,00	0,00
Total del pasivo no corriente	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO	14.456,07	1.954,40
PATRIMONIO NETO		
(Según estado respectivo)	4.526.268,76	4.596.842,33
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.540.724,83	4.598.796,73

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior

	Col. IV 31/12/2010 $	Col. V 31/12/2009 $
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Para fines generales	28.849,33	25.359,00
Para fines específicos	8.426,68	37.485,03
TOTAL DE RECURSOS	37.276,01	62.844,03
GASTOS		
Generales de Administración (Anexo III)	-40.740,08	-52.120,08
Gastos Actividad Particular (Anexo III)	-63.107,71	-45.543,28
Amortización de bienes (Anexo I)	-1.584,84	-1.933,21
TOTAL DE GASTOS	-105.432,63	-99.596,57
RESULTADOS FINANCIEROS Y DE TENENCIA (incluye Resultado expos.cambio poder adquisitivo de la moneda)	-2.416,95	-1.348,83
	-2.416,95	-1.348,83
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Para fines generales	0,00	0,00
Para fines específicos	0,00	4.605.433,10
SUB TOTAL	0,00	4.605.433,10
Superávit o Déficit del ejercicio	-70.573,57	4.567.331,73
Ajuste ejerc. Anteriores	0,00	0,00
Superávit o (-)Déficit final del ejercicio	-70.573,57	4.567.331,73

N° 7243 - S/C.-